

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 358 del Director de Obras Municipales, solicitando la compra de equipos computacionales para la implementación de "DOM en línea".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.781, 2.782, 2.783, 2.784, 2.785 y 2.786.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Decreto Exento N° 4.354 de fecha 23.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 12.12.2022.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir equipos computacionales para la implementación de "DOM en línea".
2. Qué, los oferentes no cumplen con las Bases Administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.29.06.001.001.001, 215.22.04.009.001.002, 215.22.04.009.001.001, 215.29.04.001.001.029, 215.29.04.001.001.001 y 215.22.04.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 4.732

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**", ID N° **3838-176-LP22**, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/